

1700

CIRCULAR No. 0129

Ibagué, 28 febrero del 2023

PARA: DOCENTES Y DOCENTES DIRECTIVOS

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: ACLARACIÓN DE LA CIRCULAR N°0063 DEL 7 DE FEBRERO DE 2023.

En atención a la solicitud de permiso sindical o de asociación elevada por el comité del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, donde se busca que los DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES que se encuentran asociados o afiliados a sutet- simatol, asistan de manera presencial a la elección XLIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, el día 3 de marzo de 2023 desde las 8:00 AM a 4:00 PM, en el municipio de Ibagué en la Institución Educativa Liceo Nacional, donde se encuentran las mesas de votación.

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, “según Acuerdo suscrito entre Gobierno MUNICIPAL Y SUTET-SIMATOL 2020 como se indica Decreto N°1000-0542. Del 3 de noviembre de 2020, Capítulo 1 Numeral13 al **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** se concederá el permiso sindical por la jornada del día 3 de marzo de 2023 desde las 8:00 AM a 4:00 PM, en el municipio de Ibagué en la Institución Educativa Liceo Nacional, donde se encuentran las mesas de votación.

Adicionalmente, se advierte a las Directivas de **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** que se deberán allegar el soporte de la asistencia a la reunión programada con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les indica que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes en caso de no justificar el permiso sindical.

Cordialmente.



Aldia Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



1700


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Proyecto: Manuela Alejandra Pacheco / Contratista Semi
Reviso: Leonardo León Useche/Profesional Especializado



www.ibagué.gov.co